

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno crea el Consejo Navarro LGTBI+ como órgano de participación de las personas de estos colectivos

*Estará integrado por representantes del tejido social, colectivos LGTBI+, juventud, personas mayores, sindicatos y FNMC, entre otras*

Miércoles, 27 de marzo de 2019

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, un decreto foral por el que se crea el Consejo Navarro LGTBI+, según establece la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad social de personas LGTBI+. Este consejo se constituye como un órgano colegiado, de carácter consultivo, que articulará la participación ciudadana en materia de derechos y deberes de las personas LGTBI+

Las principales funciones de este órgano se centran en emitir informes de carácter preceptivo en materia de igualdad de las personas LGTBI+; formular propuestas de mejora en la actuación de los servicios de las Administraciones Públicas de Navarra; proponer medidas en materia de promoción e impulso de la igualdad social de las personas LGTBI+; y trasladar a los órganos competentes cuantas situaciones de discriminación o vulneraciones del principio de igualdad de trato y oportunidades por orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género que lleguen a su conocimiento.

Asimismo, el Consejo recibirá anualmente el informe realizado por el Gobierno de Navarra en el que se recojan las acciones que se hayan detectado en el contexto de un tratamiento contrario a la diversidad de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en función del régimen sancionador previsto en la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio.

### Composición

Serán vocales del Consejo cinco representantes de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra u organismos autónomos con competencia en materia de salud, educación, derechos sociales, justicia, juventud, interior, empleo y deporte; ocho personas en representación del tejido social o colectivos y entidades LGTBI+ de Navarra; una persona en representación de la juventud navarra a propuesta del Consejo de la Juventud de Navarra/Nafarroako Gazteriaren Kontseilua; una persona en representación de las personas mayores, designada por el Consejo Navarro de Personas Mayores; una persona destacada, personal o profesionalmente, en la defensa de los derechos o en la atención de las personas LGTBI+, a propuesta del organismo competente en materia de igualdad social de las personas LGTBI+; una persona en representación de la Federación Navarra de

Municipios y Concejos, a propuesta de ésta; y una persona en representación de cada una de las cuatro organizaciones sindicales con mayor representación en la Comunidad Foral de Navarra.

Asumirá la presidencia del Consejo la persona titular del Departamento competente en políticas de igualdad social de las personas LGTBI+; en estos momentos la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olo Hualde; la vicepresidencia primera será ocupada por la persona que ejerza la Dirección-Gerencia del organismo competente en materia de igualdad social de las personas LGTBI+, la directora Gerente del INAI-NABI, Mertxe Leranoz y la vicepresidencia segunda será ocupada por una persona en representación de los colectivos LGTBI+ de Navarra, designada por el propio Consejo de entre sus integrantes.

Para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Navarro LGTBI+ se podrán constituir comisiones de trabajo para el estudio de distintos temas que por su interés así lo requieran